



A/A Comisión Académica

## **REUNIÓN COMISIÓN ACADÉMICA (C.A.) Y COORDINADORES DE LINEAS (C.L.)** 12 de diciembre de 2018

Se ha presentado en la reunión un resumen de las propuestas debatidas en la C.A. del día 21 de noviembre de 2018, referidas a:

1. Formación de los estudiantes
2. Admisión de profesores en el programa

El objetivo de esta convocatoria es conocer la opinión de los coordinadores de líneas para su consideración en la C.A.

Propuestas manifestadas en la reunión:

1. **SOBRE LA FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES**
  - Celebrar Jornadas de Doctorado en **Febrero**
  - Presentar el Programa Anual con un porcentaje de obligatoriedad del **60% de** asistencia para los estudiantes
  - A la vista del estudio sobre la oferta formativa del ICE (se adjunta), los C.L. la estudian y presentan una propuesta a C.A., antes del 30 de enero de 2019, para configurar el Plan Anual de Formación
2. **SOBRE LA ADMISIÓN DE PROFESORES AL PROGRAMA**
  - Comunicar al profesorado el documento sobre Derechos y Deberes de los profesores pertenecientes al programa (se adjunta)
  - **REQUISITO** de admisión: Sexenio vivo (con 2 años máximos desde último aprobado)
  - Considerar los mismos criterios para la permanencia y la admisión de nuevos miembros, entre ellos:
    - o Tesis doctorales dirigidas o co-dirigidas dentro del Programa de doctorado (criterio prioritario), o
    - o Índice H superior a 10, pudiendo ser considerado en el futuro otro índice de productividad, o
    - o Participar en proyecto de investigación, o
    - o Pertenecer a una línea de investigación con menor nº de profesores
  - Para el orden de acceso se considerará que el profesor cumpla con más de uno de estos criterios
  - Una vez informados todos los profesores, se considera el plazo de este curso académico (2018-2019) para garantizar la permanencia en el programa
  - Se consulta por correo electrónico a los miembros de la Comisión sobre algunos aspectos que quedan pendiente. Se adjunta tabla con respuestas:

	Juan DPablos	Pilar Colás	Eduardo García	Ana Rivero	Carlos Marcelo	Carmen Gallego	Juan A. Morales	Cristina Yanes	Cristina Mayor
Derechos y Deberes de los profesores	OK. Revisión posterior	OK		OK	OK		Revisión		OK
Jornadas de doctorado: febrero	OK			OK			OK		
Criterios de permanencia y admisión de nuevos profesores	Linea inv? Indice sí, pero estudiar	Indice sí, pero estudiar		Mencionar "o" entre criterios			Revisión		
evaluación negativa del PI (junio y/o diciembre)	Las 2 conv.			Las 2 conv.			Las 2 conv.		Las 2 conv.
Estudiantes t/p: rúbrica o VB director	VB Dtr			VB Dtr?			VB Dtr		VB Dtr
baja por enfermedad	nº dias baja			nº dias baja			nº dias baja		nº dias baja
Tesis por compendio: Q1 o Q2	Q1-Q2	Q1-Q2	<b>NO</b> Q1-Q2	<b>NO</b> Q1-Q2	Q1-Q2		2 (Q1-Q2) 4 en JCR-Scopus		Q1-Q2

Se acuerda entonces que:

- Se revisará posterior reunión de C.A. Derechos y Deberes de profesores
- Revisar en posterior reunión de C.A. criterios de admisión y permanencia de nuevos profesores al programa

- A los estudiantes que obtengan evaluación negativa tanto en junio como en diciembre, si lo solicitan, se les facilitará una segunda evaluación.
- Los estudiantes a tiempo parcial recibirán evaluación ciega del P.I. en sus años pares, en los intermedios será suficiente con el Visto Bueno del Director.
- Las Bajas por enfermedad aumentarán en igual número de días la entrega de los P.I. (siempre y cuando no repercuta en la entrega de Actas). (Un alumno con 20 días de baja, entregará PI 20 días después de la fecha programada)
- Revisar en posterior reunión exigencias del nivel de los artículos para Tesis por compendio

A fecha de lunes 17 de diciembre y recibidas 7 respuestas de los miembros de la C.A. se puede acordar que:

- 1- El documento sobre Derechos y Deberes se acepta, aunque se puede pensar en su revisión para mejorar algunos aspectos
- 2- Las Jornadas de Doctorado se celebraran en los meses de Febrero.
- 3- No hay un acuerdo claro, pero tenemos que darle respuesta a los solicitantes. Después de un estudio de los profesores solicitantes que cumplirían con el criterio de estar dirigiendo o codirigiendo tesis en el programa, 5 profesores lo cumplirían. Un solo profesor presenta un Índice H superior a 10. Esto supondría admitir a 6 profesores, aproximadamente un 10% más del claustro actual del programa.
- 4- La Evaluación negativa de un PI pasa a segunda ronda de evaluación en todas las convocatorias (junio y diciembre)
- 5- Los PI de estudiantes a tiempo parcial en sus años intermedios (2,4,6) no pasan a evaluación ciega. Es suficiente con Visto Bueno del Director.,
- 6- Al estudiante que presenta baja por enfermedad se le amplía la entrega del PI tantos días como justifique con baja médica.
- 7- Tesis por compendio: 5 miembros de la Comisión a favor de Q1-Q2 y dos en contra.

**Dra. Cristina Mayor Ruiz**  
Coordinadora Programa Doctorado  
Facultad de Ciencias de la Educación  
Universidad de Sevilla